



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 131/2013
á, 20 de marzo de 2013

VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 143/2013, se recibió el oficio firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General OF. N° 036/2013 del 10 de enero de 2013" recibido en Secretaría del H. Concejo Municipal el 26 de febrero de 2013, en cumplimiento del Art. 12° numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el Contrato bajo la modalidad ANPE - el Contrato de la Oficialía Mayor de Administración y Finanzas N° 95/2012, "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA WEB CON CATÁLOGO DE CONTRATACIONES, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", ADJUDICADO A NEOLOGIC S.R.L., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SR. EDUARDO ARCE CASTILLO.

CONSIDERANDO:

En requerimiento de fecha 29/11/2012, con Solicitud de Adquisición de un sistema Web, ALFONSO ABREGO BEJARANO, Jefe Dpto. de Tecnología de Información, solicita la autorización de la Publicación en el SICOES para Adquisición de un sistema Web con Catalogo de Contrataciones para el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, DE CARÁCTER RECURRENTE CON CARGO AL PRESUPUESTO 2013, Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, con los siguientes datos:

Categoría Programática	Unidad Ejecutora	Partida gasto	Nombre de la Partida	Gestión	Precio Total en Bolivianos
07 0000 0005	64	491	ACTIVOS INTANGIBLES	2013	47.188,00

Por Resolución Administrativa D.C. N° 168/2012, de fecha 03 de diciembre de 2012, resuelve aprobar el DBC, autorizar la publicación de la 1ª Convocatoria en aplicación del Art. 48 y 49 del Decreto Supremo No. 0181 de fecha 28 de Junio de 2009, de la NB-SABS, y el Dpto. de Licitaciones y Contrato, queda encargada de cumplir con las formalidades de Ley.

El responsable de publicaciones mediante FORM. 100, CUCE 12-1701-00-353734-1-1, efectuó la publicación de la 1ra. Convocatoria en la página web del SICOES en fecha 03/12/2012 y mediante oficio Interno N° 291/2012 de fecha 04 de diciembre de 2012, designó a los miembros de la Comisión de Calificación: Sr. Alfonso Abrego Bejarano, Jefe del Dpto. Tecnología de Información, Ing. Ximena Salazar Encinas, Jefe del Dpto. de Organización Sistemas y Métodos, Lic. Magali Gutiérrez Vaca, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratos, Dra. Patricia Costas Dalence, Prof. Abog. Dpto. Licitaciones y Contratos, quienes previo análisis cualitativo y cuantitativo mediante Informe de fecha 13 de diciembre de 2012, dirigida al Dra. Viviana Rueda Céspedes, Responsable Proceso de Contratación ANPE, recomiendan la adjudicación a favor del proponente NEOLOGIC S.R.L., representada legalmente por Eduardo Arce Castillo, por el monto de Bs. 47.188,00 (Cuarenta y Siete mil, Ciento Ochenta y Ocho 00/100 Bolivianos), porque cumple con los requisitos exigidos en el DBC y el proceso de contratación en la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) aplicando lo establecido en el Decreto Supremo No. 0181 de fecha 28 de Junio de 2009, de la NB-SABS y la disposición de la publicación de la 1ra. Convocatoria.

Por Resolución Administrativa de Adjudicación (RPA) N° 106/2012, del 14 de diciembre de 2012, resuelve adjudicar el procedo de contratación ANPE C.B. 103/2012 OMAF, PRIMERA CONVOCATORIA con CUCE 12-1701-00-353734-1-1, REFERENTE A Adquisición de un sistema Web con Catalogo de Contrataciones para el Gobierno Autónomo Municipal de Santa



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Cruz de la Sierra, a favor del proponente NEOLOGIC S.R.L., representada legalmente por Eduardo Arce Castillo, por el monto de Bs. 47.188,00 (Cuarenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Ocho 00/100 Bolivianos), por ser la propuesta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Documento Base de Contratación, En el plazo de tres meses computable a partir de la Orden de Proceder, pagadero de la siguiente manera: El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, procederá a los pagos parciales según Contrato, requiriendo indefectiblemente: la Nota fiscal emitida por la empresa proveedora e Informe de aceptación de la unidad solicitante

A los siguientes ítems:

Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio Total
1	Sistema web	Adquisición de un sistema web con Catálogo de Contrataciones para El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	Bs. 47.188,00

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo del 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato bajo la modalidad ANPE, el Contrato de la Oficialía Mayor de Administración y Finanzas N° 95/2012, "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA WEB CON CATÁLOGO DE CONTRATACIONES, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", ADJUDICADO A NEOLOGIC S.R.L., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SR. EDUARDO ARCE CASTILLO, por ser la propuesta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Documento Base de Contratación, computable a partir de la Orden de Proceder, pagadero según contrato y requiriendo indefectiblemente: la Nota fiscal emitida por la empresa proveedora e Informe de aceptación de la unidad solicitante.

Artículo Segundo.- De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° inciso d) de la Ley SAFCO, se instruye al Ejecutivo Municipal, para que a los efectos del Control Externo Posterior, remita copia del Contrato y de la documentación que lo sustenta, a la Contraloría General del Estado, dentro de los cinco días de que fuera perfeccionado el documento.

Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.